

VISTOS:

El Decreto MOP N° 301 de 2011, que Deja sin Efecto el Decreto MOP N° 556 de 1969 y el Decreto MOP N° 3 de 2011 (Sin Tramitar), y Aprueba Nuevo Decreto que Establece Normas para la Numeración y Clasificación de Caminos; el Decreto MOP N° 436 de 2014, que Modifica el Decreto MOP N° 301 de 2011, que Establece Normas para la Numeración y Clasificación de Caminos; el Decreto MOP N° 120 de 2010, que Modifica y Declara Caminos Nacionales XIV Región de Los Ríos; el Decreto MOP N° 1055 de 1997, que Declara Caminos Nacionales con Carácter de Internacionales; la Resolución DV (Exenta) N° 149 de 2016, que Deja sin Efecto Resoluciones que Indica y Asigna Roles a Caminos de Uso Público de la Provincia de Valdivia y de la Provincia de Ranco de la XIV Región de los Ríos; la Resolución DV (Exenta) N° 955 de 2017, que Complementa Resuelvo DV (Exento) N° 149 de 2016, Modificando el Camino de Uso Público Rol T-411 de la Provincia de Valdivia, de la XIV Región de Los Ríos; la Resolución DV (Exenta) N° 1854 de 2023, que Complementa Resolución que Indica, Modificando el Camino de Uso Público Rol T-504 de la Provincia de Valdivia, de la Región de Los Ríos; la Resolución DV (Exenta) N° 2931 de 2024, que Complementa Resolución DV (Exenta) N° 149 de 2016, Asignando Roles y Modificando Caminos de Uso Público de la Provincia de Valdivia, Región de los Ríos; la Resolución DV (Exenta) N° 1990 de 2025, que Complementa Resolución N° 149 de 2016, Modificando Camino de Uso Público de la Provincia de Ranco, Región de Los Ríos; el ORD N°837 de 2024 de Bienes Nacionales de la Región de Los Ríos; lo dispuesto en el DFL MOP N°850 de 1997, que Fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N°206, Ley de Caminos; la Resolución (Exenta) N° 2190 de 2026, que Aprueba Procedimiento para la Gestión del Enrolamiento, Actualización y Registro de la Red Vial Nacional; el oficio ORD DRV Los Ríos N° 1204 de 2025; la Minuta explicativa de fecha 05 de agosto de 2026; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones posteriores, que Fijan Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; el oficio ORD N° 5498 de 2026, del Subdirector (S) de Gestión, Desarrollo de Personas y Administración DV., mediante el cual se actualiza la información contenida en el ORD N° 3190 de 2026, del mismo origen, que constató la subrogancia legal del cargo de Director de Vialidad.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Dirección de Vialidad debe servir con objetividad a los intereses generales, y actuar de acuerdo con los principios de eficacia y coordinación que rigen a la Administración Pública.
- 2) Que se requiere mantener actualizado el catastro de caminos de la Red Vial Nacional que atiende la Dirección de Vialidad.
- 3) Que la Dirección Regional de Vialidad de Los Ríos, envió la solicitud de enrolamiento de caminos a través del oficio Ord. N° 1204, de 2 de julio de 2025, adjuntando los formularios de solicitud de enrolamiento de caminos y tramos de caminos, debidamente visados por la Unidad de Gestión de la Información Territorial (UGIT).

R E S U E L V O
(EXENTO)

D.V. N° _____/

SANTIAGO,

1. COMPLEMENTÁSE la Resolución (Exenta) N° 149 de 2016, asignando rol a caminos de uso público de la Provincia de Valdivia y Ranco, de la Región de Los Ríos, de acuerdo con el listado que se detalla a continuación:

ROL	NOMBRE	LONGITUD (Km)	INICIO	TÉRMINO
T-116	Cruce Ruta 5 (Nicalhuin) - Cudico	1,508	Ruta 5 S	T-116
T-257	Cruce T-283 - Acceso a Los Ñadis	1,585	T-283	T-257
T-397	Cruce T-395 (Chauquén) - La Rinconada	2,067	T-395	T-397
T-402	Cruce T-340 (Lliuco) - Cruce T-356 (Los Pellines)	1,225	T-340	T-402
T-413	Cruce Ruta T-655 (Aguas Negras) - Nassa	3,969	T-655	T-413
T-414	Cruce Ruta T-678 (Pichiquema Sur) - Kimel	3,763	T-678	T-414
T-505	Cruce T-567 (Los Venados) - Cruce T-567 (Pocura)	2,728	T-567	T-567
T-511	Cruce T-551 - Los Lagos (Límite Urbano)	1,863	T-551	T-511
T-603	Cruce T-567 (Quirrasco) - Acceso Posta Pocura	0,846	T-547	T-603
T-615	Cruce T-551 (Caunahue) - Puente Don Domingo	1,390	T-551	T-615
T-623	Cruce T-551 (Nontuelá) - Camino Santa Laura	1,932	T-551	T-623
T-631	Cruce Ruta 5 (El Trébol) - Cruce T-579 (Bellavista)	8,400	Ruta 5 S	T-579
T-633	Cruce Ruta 5 - Cayumán	4,897	Ruta 5 S	T-633
T-773	Cruce T-759 (Puerto Nuevo) - Acceso a Piscicultura	0,747	T-759	T-773
T-776	Cruce T-60 (Huacahue) - Millacura	1,735	T-60	T-776
T-778	Cruce T-60 (Daglipulli) - Cruce T-760 (Centinela Bajo)	1,174	T-60	T-760
T-793	Cruce T-791 (Puerto Nuevo) - Acceso a Panqueco	2,151	T-791	T-793
T-799	Cruce T-705 - Acceso a Callejón Guzmán	1,865	T-705	T-799
T-803	Cruce T-705 - Acceso a Estero Traiguén	2,264	T-705	T-803
T-805	Cruce T-851 (Riñinahue) - Acceso Playa Ranquil	0,874	T-851	T-805
T-812	Cruce T-800 (Copio) - Cruce T-800 (El Laurel)	1,326	T-800	T-800
T-821	Cruce T-705 - Acceso a Pichintini Sur	0,858	T-705	T-821
T-823	Cruce T-705 - Acceso a Pichintini Norte	1,283	T-705	T-823
T-866	Cruce T-800 (El Descanso) - Cruce T-892 (Las Mellizas)	3,329	T-800	T-892
T-879	Cruce T-971 - Acceso a Chiscaihue Oeste	1,268	T-971	T-879
T-881	Cruce T-809 - Acceso a Playa Ilihue	1,304	T-809	T-881
T-883	Cruce T-761 - Acceso a Lliulliu 1	1,855	T-761	T-883
T-885	Cruce T-761 - Acceso a Lliulliu 2	2,112	T-761	T-885
T-891	Cruce T-949 (Huechul) - Cruce T-991 (Pisupisue Norte)	3,072	T-949	T-991
T-893	Cruce T-949 - Acceso a Huechul	1,657	T-949	T-893
T-895	Cruce T-923 - Acceso a Comunidad Marriamo	1,507	T-923	T-895
T-941	Cruce T-975-U (Champulli) - Cruce T-981-U (Chirre)	5,143	T-975-U	T-981-U
T-965	Cruce 975-U (Rucatayo Alto) - Aguas Negras	2,009	T-975-U	T-965

2. MODIFÍCASE la Resolución DV (Exenta) N° 149 de 2016, modificando la longitud y nombre de los caminos de uso público, según se detalla a continuación:

ROL	NOMBRE	LONGITUD (Km)	INICIO	TÉRMINO
T-352	Muelle Carboneros - Las Coloradas (Isla del Rey)	5,387	T-352	T-352
T-370	Cruce T-318 (Llnehue) - Pichicullín	7,391	T-318	T-370
T-551	Cruce T-39 (Los Lagos) - Nontuelá - Futrono - Llifén - Cruce T-851 (Puente Calcurrupe)	72,527	T-39	T-551
T-601	Cruce T-577 (Chabranco) - Las Melosas	6,566	T-577	T-601
T-665	Cruce T-675 (Cerrillos) - El Florín	11,296	T-675	T-665
T-851	Cruce T-71 (Río Bueno) - Lago Ranco - Riñinahue - Cruce T-551 (Puente Calcurrupe)	87,824	T-71	T-551

3. EXCLÚYASE de este complemento todo camino o tramo de camino incluido en los resueltos N°1 y 2 de esta Resolución, que se encuentren dentro de los límites urbanos vigentes declarados por los instrumentos de planificación territorial que corresponda y que no hayan sido declarados camino público en zona urbana, de acuerdo con lo estipulado en el Art. N°24 del DFL MOP N°850 de 1997.

4. TÉNGASE PRESENTE que los caminos individualizados en el resuelto N°1 y 2, de esta Resolución tienen un respaldo en archivo formato kmz, disponible para consulta y descarga en la página web de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



- DISTRIBUCIÓN:**
- Subdirecciones de Desarrollo, Obras, Mantenimiento, Gestión Desarrollo de Personas y Administración, y Presupuesto y Finanzas – D.V.
 - Divisiones de Gestión y Difusión, de Ingeniería y Jurídica – D.V.
 - Dirección Regional de Vialidad, Región Los Ríos
 - Jefaturas Provinciales de Vialidad, Región Los Ríos
 - Jefaturas de Departamento, Dirección de Vialidad, Región Los Ríos
 - Unidad de Gestión de la Información Territorial (UGIT) – División de Gestión y Difusión
 - Secretaría Técnica D.V.
 - Oficina de Partes D.V.
- PROCESO RELACIONADO: 19254535

PROCESO: 20423412

